

## Memorandum sobre Seguridad Social

- 1.—*La Seguridad Social como está concebida en Costa Rica, al igual que en muchos países de América, no resuelve adecuadamente los principales problemas sociales, cuesta mucho dinero y pone en peligro la estabilidad monetaria y el desarrollo económico del país.*
- 2.—*En Costa Rica existe un Seguro Social para la clase trabajadora, que como constitucionalmente se rige para su financiación por la cuota tripartita a cargo del Estado, los patronos y los trabajadores, únicamente puede proteger a los trabajadores con empleo permanente, que es la que cuenta con un patrono.*
- 3.—*Esto significa que los trabajadores independientes, o sea aquellos que viven de un modesto negocio del tipo de las pulperías, o del cultivo de una pequeña parcela de tierra, no sólo no puede tener la protección del Seguro Social, a menos que paguen una doble cuota que compense la cuota patronal, sino que además, si necesitan la ayuda de un empleado o de un peón para sus faenas, tiene que pagarle a éstos la cuota patronal. Esto, no obstante que los trabajadores independientes necesitan tanto o más de la protección colectiva que quienes trabajan para una empresa, ya que aquellos no cuentan con ningún ingreso seguro, ni siquiera el de un salario.*
- 4.—*Tampoco pueden tener protección del Seguro Social los trabajadores ocasionales, obreros y campesinos que trabajan a destajo, en días alternos o por temporadas, y que son trabajadores que viven muchas veces al borde de la miseria.*
- 5.—*Menos aún pueden tener protección del Seguro Social los indigentes, o quienes sin serlo, reciben ingresos diarios muy escasos, como es la situación de vendedores ambulantes de periódicos o de lotería, muchos de ellos mujeres o niños que son casi indigentes.*
- 6.—*Es cierto que para todas estas personas existen los servicios de Asistencia Pública o de Previsión Social, pero la realidad es que los servicios del Seguro Social son tan caros, que cada día queda menos disponible para las demás actividades de protección social; prueba de esto*

es la situación de angustia económica por la que atraviesan, desde hace varios años, los Hospitales y demás instituciones de Asistencia, las cuales han podido subsistir porque contaban con algún patrimonio propio que han ido consumiendo. Además, al recibir atención en un organismo de Asistencia Pública o de Previsión Social, por tener el carácter de dádiva, lesiona la dignidad humana, lo que no ocurre en el Seguro Social, que se considera un derecho propio.

- 7.—El Seguro Social es mantenido por toda la colectividad, ya que la cuota estatal es pagada por los contribuyentes mediante impuestos y la cuota patronal por los consumidores, pues se carga a costo de producción.
- 8.—No es por lo tanto socialmente justo que los beneficios del Seguro Social lleguen únicamente a determinado sector de la clase trabajadora: la que tiene un salario permanente. Lo natural es que si toda la colectividad contribuye a su mantenimiento, sea también toda la colectividad la que disfrute de sus beneficios, especialmente aquéllos que más necesitan de la ayuda solidaria, como son los indigentes o los que no cuentan ni siquiera con un salario estable.
- 9.—La meta de la Seguridad Social para corregir esta injusticia, es la de que llegue a universalizarse; sin embargo, esta universalización no será fácil de lograr en Costa Rica mientras no se cambie el sistema que se tiene establecido y puedan asegurarse quienes no cuentan con un patrono.
- 10.—La universalización del Seguro Social actual será también difícil porque su costo es muy alto. Sin embargo, no obstante este alto costo, ambos regímenes, el de enfermedad y el de pensiones, se encuentran abocados al déficit. El primero necesita del 15% de los salarios para satisfacerse y sólo cobra un 11%. El régimen de pensiones supone una recalificación periódica de sus cuotas.
- 11.—Esta tendencia al déficit se ha producido a pesar de que hasta el momento las extensiones del Seguro Social se han hecho especialmente a las zonas del país de mejores condiciones económicas y menores problemas sociales. Cuando se cubran las zonas más pobres, el déficit será inevitable.
- 12.—Este problema no puede resolverse tampoco elevando las cuotas, ya que la situación económica del país no lo permite. Lo que le ocurre al gobierno de no poder hacerle frente a la cuota estatal, también le está ocurriendo a patronos y trabajadores con las suyas. Conviene señalar que las cuotas que se pagan en la actualidad son de las más altas de América Latina.
- 13.—Dentro del sistema actual, la eliminación de la cuota estatal y el recargo de ésta sobre los patronos y los trabajadores, empeora la situación, pues entre más alta sea la cuota patronal, más lejos estará la meta de asegurar a los trabajadores independientes u ocasionales, ya que es precisamente esta cuota patronal la que tendrán que cubrir como recargo a los trabajadores que no cuentan con un patrono.

- 14.—Por todas las razones dadas es que se considera conveniente el cambio del sistema de Seguro Social de tipo clásico, y su transformación en un verdadero Instituto de Seguridad Social integral, como único medio de llegar a universalizarlo.
- 15.—Si se adoptara esta medida, la Seguridad Social podría efectivamente ayudar a resolver los principales problemas sociales del país, entre ellos el más apremiante de todos: eliminar la indigencia. Estarían protegidos por ella todas las personas que la necesitaran, cualquiera que fuera la condición del trabajador y tenga o no trabajo.
- 16.—Esta protección podría constituir en Servicio Médico para toda la población que lo requiera, al igual que el Estado ofrece la Educación Pública, aprovechando para esto los 157 centros médicos que en la actualidad se encuentran distribuidos por todo el país, más algunos otros que se deberían construir.
- 17.—Asimismo, esta protección establecerá un sistema de pensiones para los casos de invalidez, vejez, viudez u orfandad, aunque desde luego estas pensiones tendrían que ser, según la equidad social, básicas y uniformes, pues sólo así podría soportarlas la economía del país. Tendría que abandonarse la equidad individual que se tiene actualmente, en que la pensión se calcula de acuerdo con el salario y que es propia de seguros privados.
- 18.—El establecimiento de una Seguridad Social amplia tendría aparentemente un alto costo, pero debe señalarse que su financiamiento estaría a cargo de toda la población activa del país, o sea de toda persona que reciba ingresos, por salario o por renta. Además, serviría para economizar en muchos renglones de los gastos públicos, pues evitaría muchas publicaciones en los servicios que actualmente se presentan a través de diversos organismos estatales. Ayudaría también a resolver la aguda crisis fiscal que se confronta, pues el Estado en esta forma no tendría que hacerle frente a ninguna cuota.
- 19.—Sólo en lo que se refiere a la Medicina Social, o sea a la medicina a cargo del Estado, las sumas que se pueden economizar si se unifican todos los sistemas médicos, tanto de medicina preventiva como asistencial, es considerable, ya que aquí no existe sólo duplicidad sino multiplicidad de servicios.
- 20.—Basta recordar que en la actualidad, en una sola población, el Seguro Social establece Dispensarios, el Ministerio de Salubridad Pública, Unidades Sanitarias y la Dirección de Asistencia algunos Hospitales, que en suma representan muchos millones de colones en su construcción y muchos millones de colones anuales en su operación, con gastos repetidos en equipo y en personal técnico. Esto sin tomar en cuenta otros servicios como los del Instituto Nacional de Seguros y la Cruz Roja Costarricense.
- 21.—Si el establecimiento de un plan integral de seguridad Social se acompaña de la sustitución del sistema de capitalización de las reservas por un sistema

de reparto, no sólo se tendría el conocimiento pleno de que su operación está financiada, sino que además podría darse la protección de inmediato, eliminando los plazos de espera. Se protegería por lo tanto a todos los ancianos e inválidos existentes, hayan o no cotizado.

22.—La eliminación del sistema de capitalización tendría también la ventaja de una más fácil administración, ya que el Instituto de Seguridad Social no necesitaría invertir buena parte de su tiempo en la colocación de las reservas. Con esto también se evitaría el peligro que para la economía del país significan estas reservas actuariales, que son sistemas expuestos a desfinanciarse, precisamente porque se tiende con ellos a dar más protección de lo que económicamente es posible. La desfinanciación de estos sistemas ha sido una de las causas más importantes del problema económico que se ha producido en muchos países de América Latina. Con el sistema de reparto únicamente se puede dar lo que hay, *sin peligro* por lo tanto de desfinanciación. Con este sistema, además, se garantiza que la pensión estará siempre de acuerdo con el costo de vida. El sistema de pensiones de la Seguridad Social integral, podría estar inspirado en el Plan Británico de Pensiones elaborado por Lord Beveridge a partir de la Segunda Guerra Mundial y que tiene las siguientes condiciones:

- a) El hecho de abarcar a toda la población.
- b) El criterio de uniformidad en cuanto al monto de las pensiones, que son idénticas para todos los asegurados con igual situación familiar.
- c) El criterio de uniformidad en la fijación de las cuotas o contribuciones que están obligados a pagar todos los asegurados. (En esto podría estudiarse un cambio en nuestro país, en el sentido de que las contribuciones estuvieran de acuerdo con el ingreso económico de cada persona, a fin de hacer más fácil su financiación).
- d) El carácter básico de las pensiones, de conformidad con Lord Beveridge, que propugnó la fijación de una pensión nacional mínima —mínima en el sentido de ser lo más reducida posible para poder hacer frente a la pura subsistencia— con el fin de dejar a cada individuo la misión de proveer, por encima de dicho mínimo, a sus necesidades y a las de su familia, mediante otras pensiones de tipo suplementario constituidas sobre la base de seguros voluntarios.

FERNANDO TREJOS ESCALANTE